

ASETRA INFORMA (016-2025; 24-01-2025)

- Derogación del Real Decreto-ley 9-2024, y su repercusión en los módulos del transporte.
- La Diputación de Segovia invierte 700.000 euros en la mejora de dos carreteras provinciales.
- La Junta invierte 1,3 millones para en la mejora de la SG-322.
- Operación Roadpol camiones y autobuses (planificación 2025).
- Precio profesional de SOLRED desde el 25 de enero de 2025.

DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 9-2024, Y SU REPERCUSIÓN EN LOS MÓDULOS DEL TRANSPORTE



El día 23 de enero se ha publicado en el [BOE la Resolución de 22 de enero de 2025, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de derogación del Real Decreto-ley 9/2024](#), de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social.

La no convalidación de este Real Decreto, [ampliamente difundida en los medios de comunicación](#), ha tenido diversas consecuencias, inmediatas, como la eliminación de las bonificaciones a los usuarios recurrentes del transporte público ([aunque algunas CCAA, como la de Castilla y León, mantienen el descuento del 20%](#)), la no revalorización de las pensiones, etc., pero además, también, **significa que quedaría derogado el contenido del artículo 6 del Real Decreto-Ley 9/2024 que prorrogaba los límites de facturación en el sector para acogerse al sistema de módulos a 125.000 €/año, por lo que su efecto inmediato sería dejarlo reducido a una facturación de 75.000 € al año.**

El resultado final **dependerá de si en el Congreso se dará solución a la derogación tomando los contenidos del Real Decreto-Ley de uno a uno y tramitándoles por separado con el apoyo suficiente de los partidos.** Si esto fuese así no habría problema en volver a los 125.000 € porque es una medida retroactiva que favorece al contribuyente. [Algunos medios ya recogen la noticia de que el Gobierno está planteando un nuevo decreto en este sentido.](#)

Con independencia de ello, **y sin la certeza de lo que puede pasar**, los transportistas que están en módulos deben conocer que tienen dos posibilidades, **renunciar a módulos** antes de que finalice enero, **o permanecer con la expectativa de que se solucione**; pero si no se soluciona y permanece en módulos tendría un problema con el límite de facturación anual que pasaría de 125.000 a **75.000 €/año** y su posible expulsión del sistema si su facturación excediese de esta cantidad, recibiendo de Hacienda una rectificativa y tendría que tributar por el sistema general.

ESTO ES LO QUE SE HA DEROGADO

Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social.

TÍTULO II

Medidas tributarias y en materia de financiación territorial

CAPÍTULO I

Medidas tributarias

Artículo 6. Deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas, límites en la obligación de declarar, para la aplicación del método de estimación objetiva, e imputación de rentas inmobiliarias.

Cuatro. Se modifica la disposición transitoria trigésima segunda, que queda redactada de la siguiente forma:

«Disposición transitoria trigésima segunda. Límites para la aplicación del método de estimación objetiva en los ejercicios 2016 a 2025.

Para los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, las magnitudes de 150.000 y 75.000 euros a que se refiere el apartado a') de la letra b) de la norma 3.ª del apartado 1 del artículo 31 de esta Ley, quedan fijadas en 250.000 y 125.000 euros, respectivamente.

Asimismo, para dichos ejercicios, la magnitud de 150.000 euros a que se refiere la letra c) de la norma 3.ª del apartado 1 del artículo 31 de esta Ley, queda fijada en 250.000 euros.»

LA DIPUTACIÓN DE SEGOVIA INVIERTE 700.000 EUROS EN LA MEJORA DE DOS CARRETERAS PROVINCIALES



La [Diputación de Segovia](#) ha finalizado varias intervenciones en diversos tramos de la red provincial de carreteras, donde se ha buscado una mejora de las condiciones

de seguridad y comodidad para los conductores que transitan por ellas. Es el caso de los trabajos que se han ejecutado en el tramo de la **SG-P-3432 entre Nava de la Asunción y el polígono industrial de Las Salinas, en Coca**; y en la **SG-V-3222, entre Balisa y Villoslada**. Las dos actuaciones han sumado una inversión cercana a los 700.000 euros, que se ha encuadrado en el Fondo de Cooperación Local, correspondiente al año 2024.

LA JUNTA INVIERTE 1,3 MILLONES DE EUROS EN LA MEJORA DE LA SG-322



El Consejo de Gobierno de Castilla y León autorizó este jueves a la **Consejería de Movilidad y Transformación Digital** la inversión de 1,3 millones de euros para acometer las obras de rehabilitación del firme de la carretera SG-322 en un tramo de diez kilómetros que se inicia en la travesía del municipio de Marugán (punto kilométrico 11,700) y finaliza en Muñopedro (punto kilométrico 20,675). La actuación contará con un plazo de ejecución de 15 meses.

Esta intervención supone una continuación de la obra que actualmente están en ejecución de la rehabilitación del firme de la SG-322 desde en el tramo de cerca de doce kilómetros que discurre desde el cruce con la N-110 hasta Marugán, del punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 11, 700 y que cuenta con un presupuesto de 1,4 millones de euros.

OPERACIÓN ROADPOL CAMIONES Y AUTOBUSES (PLANIFICACIÓN 2025)



CETM nos informa que la operación ROADPOL Truck & Bus es una **acción policial paneuropea coordinada por agentes de la policía de tráfico de cada uno de los países miembros de ROADPOL** y tiene lugar en las carreteras europeas tres veces al año. En 2025, la agencia ROADPOL tiene previstas **operaciones de control en las siguientes fechas:**

- Del lunes 17 al domingo 23 de febrero de 2025.
- Del lunes 5 al domingo 11 de mayo de 2025.
- Del lunes 17 al domingo 23 de noviembre de 2025.

Se podrán realizar controles de seguridad vial, como el estado técnico, las dimensiones y el peso de los vehículos, y los tiempos de conducción y descanso. Se comprobará la carga, los documentos de acompañamiento y el tacógrafo.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 25 DE ENERO DE 2025

El precio profesional de SOLRED a partir del 25 de enero de 2025 es 1,534 euros/litro (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio profesional) se queda en 1,344 euros/litro.

Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen en este enlace para conocerlos](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.
